



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 SEP 2012

Expte. N° 186/12

VISTO estas actuaciones y la Resolución CD-N° 266-12 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se autoriza la realización del "X ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES NACIONALES EUNA'12: Aportes de la Comunidad Universitaria a la Gestión de las Universidades Nacionales: Perspectivas y desafíos".

QUE la Coordinación General del citado evento solicita que se declare de Interés Universitario e informa que se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de octubre de 2012, en el marco del 40° Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario al "X ENCUENTRO DE UNIVERSIDADES NACIONALES EUNA'12: Aportes de la Comunidad Universitaria a la Gestión de las Universidades Nacionales: Perspectivas y Desafíos", que se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de octubre de 2012, en el marco del 40° Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Facultad de Ciencias de la Salud, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADEMICA a sus efectos y archívese.



ING. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Ponce
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta